

nss 385
359/1264
c.1

Miércoles 24 de Marzo de 1915

"Se Prohibe Fumar"

Con muy justas razones se ha prohibido fumar en los tranvías y en los coches de pasajeros de los ferrocarriles; pero, por desgracia, la medida no ha sido suficiente.

Fuera de que en estos últimos la disposición no se respeta en la forma debida, se ha dejado fuera del reglamento a los carros-dormitorios, que son precisamente los que más cuidado requieren de parte de las autoridades para su ventilación e higiene.

Los fumadores, contraindicados a la abstinencia en las otras secciones del ferrocarril, parecen darse cita allí para esplayar sus aficiones: la atmósfera de los carros-dormitorios se vuelve nauseabunda, y la dificultad de ventilación hace más graves los inconvenientes de este exceso de libertad.

Si hay motivos para impedir el uso del cigarro en otros sitios, lo hay cien veces más para impedirlo en esos compartimentos. Al fin y al cabo, en los otros hay la defensa de abrir la ventanilla, de huir del fumador y hasta de ofrecerle algún cigarrillo nacional que lo indisponga para el resto del viaje. Para los hombres el mal es llevadero y hay por lo general cierta complicidad que incita a la benevolencia cuando no a la imitación del mal ejemplo. Pero para las mujeres, el caso es muy distinto, y sus protestas, a pesar de la tan decantada debilidad del bello sexo, no se detienen en los estrechos límites del camarote y alcanzan hasta las columnas de la prensa. Prueba de ello es la publicación de estas líneas.

En Inglaterra, el asunto habría dado margen a un movimiento de opinión sufragista encabezado por Miss Pankhurst; aquí, las víctimas debem contentarse con esperar todo de la Dirección de la Empresa.

Esperamos que ella se hará cargo de una protesta, que cuenta a su favor con los dictados de la urbanidad y de la higiene. Queda aún— aunque parezca mentira— un sitio donde colocar el "Se prohíbe fumar" que parece que estuviera en todas partes.

P.